

**CUADRIGENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 27 DE  
AGOSTO DEL 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**MODELO DE SÍLABOS ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL SEMESTRE 2020-II**

**Acuerdo N° 062-2020**

El Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, hace llegar el modelo de Sílabo adaptado para el período de adecuación a la educación no presencial para el semestre académico 2020-II, por motivo de la pandemia, así como una Directiva de la EPA que incluye una plantilla para ser llenada por los docentes de la FAU, a fin de cumplir con el requerimiento de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación de la URP, poniéndolo en consideración del Consejo de Facultad. El Consejo después de algunas consultas, acordó:

- a. *Aprobar la Directiva emitida por la EPA con el modelo de Sílabo adaptado para el período de adecuación a la educación no presencial para el semestre académico 2020-II.*
- b. *Solicitar su coordinación y difusión a través de los Coordinadores de áreas académicas y el llenado de las plantillas por parte de los docentes hasta el 29 de agosto de 2020.*

**EVALUACIONES SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**

**Acuerdo N° 063-2020**

El Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, hace llegar la propuesta de Evaluaciones para el semestre académico 2020-II, con la finalidad de establecer uniformidad y orden por áreas académica y/o grupos de asignaturas de naturaleza similar. La EPA propone establecer la fórmula única de evaluaciones para las asignaturas de Diseño Arquitectónico Básico e Integral, así como también para las asignaturas por áreas académicas en caso sean de naturaleza similar. El Consejo, después de debatir sobre el tema acordó:

- a. *Aprobar la propuesta de uniformizar las fórmulas para las evaluaciones de las asignaturas en las diferentes áreas académicas a partir del semestre 2020-II.*
- b. *Solicitar la ejecución de este acuerdo a través de la Escuela Profesional de Arquitectura.*

**RECONSIDERACION USO MAQUETAS SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**

**Acuerdo N° 064-2020**

Los representantes del Tercio estudiantil de la FAU, hacen llegar un documento con solicitud para la reconsideración del uso de maquetas durante el semestre virtual 2020-II, explicando que han recibido numerosos mensajes de preocupación debido a la exigencia de algunos docentes de la presentación de maquetas con materiales de presentación final, sustentan que el uso de las maquetas está justificado en los primeros ciclos cuando el estudiante no tiene manejo de los softwares especializados para la elaboración de modelados en 3d virtuales, o aquellos casos en los que no cuentan con computadoras. Por lo que proponen que durante el semestre 2020-II, se deje a consideración del estudiante la elección de presentar maquetas o modelado en 3d virtual por las diversas situaciones económicas y riesgos de salud generada por la pandemia, prevaleciendo la evaluación objetiva basada en los logros alcanzados por los estudiantes antes que formas de presentación. El Consejo, después de debatir sobre el tema acordó:

- a. *Aprobar la propuesta de la no exigencia obligatoria de presentación de maquetas, dejando a consideración del estudiante la elección de la elaboración de maquetas o modelado 3d virtual o cualquier otro medio durante el semestre académico 2020-II. Los estudiantes de primeros niveles que no cuentan con la formación y manejo de programas para la elaboración de modelados 3d virtuales podrían hacer uso de materiales reciclados o gráficos o bocetos de acuerdo al nivel.*
- b. *Solicitar la ejecución de este acuerdo a través de la Escuela Profesional de Arquitectura, la que debe emitir una Directiva y hacerla llegar a todos los docentes por intermedio de los coordinadores de las áreas académicas.*

**DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA  
Acuerdo Nº 065-2020**

Visto el oficio Nº 072-2020-GyT-FAU, de fecha 27 de agosto del 2020 de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma de Título Profesional de Arquitecta en favor de la señorita Xiomara Danitza Bautista Castilla, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud de la señorita Xiomara Danitza Bautista Castilla, para la expedición del duplicado del diploma de Título Profesional de Arquitecta.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado de diploma de Título Profesional de Arquitecta a la señorita Xiomara Danitza Bautista Castilla dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5º, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores Nº 1895-2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006.*

Siendo las 12.30 pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



**Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña**  
Secretaría Académica y  
Secretaría del Consejo de Facultad



**Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama**  
Decano y Presidente  
del Consejo de Facultad

